Guayaquil 07 de junio de 2019

Señor

**CESAR EDUARDO VELASQUEZ ARGUELLO** 

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted, que en el acta de junta celebrada el 06 de junio de 2019 la compañía MADENOR CIA. LTDA., se tuvo el acierto de designarlo Gerente General de la compañía, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad Gerente General, le corresponde las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía MADENOR CIA. LTDA. se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante la notaria publica Vigésima del Cantón Guayaquil, Abogado Juan Antonio Haz Quevedo el 28 de junio de 2001 e inscrita en el registro mercantil el 28 de marzo de 2002.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es **0903849065.** 

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie

Atentamente,

ENNA DEL ROSARIO LUDEÑA CARPIO

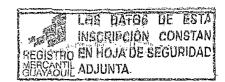
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MADENOR CIA. LTDA.

Guayaquil, 07 de junio de 2019

CESAR EDUARDO VELASQUEZ ARGUELLO

C.I. 0903849065



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:26.682 FECHA DE REPERTORIO:07/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MADENOR CIA. LTDA., a favor de CESAR EDUARDO VELASQUEZ ARGUELLO, de fojas 26.162 a 26.165, Registro de Nombramientos número 7.446.

ORDEN: 26682

-95 PPR J9 Q R H O 9 D N V R Q L Q O Q R 5 D U \*.

Guayaquil, 11 de junio de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0027064

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
HORA
12:90